



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 000432 -2025/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GR-GGR-GRDS

Tumbes, 10 JUL 2025

VISTOS:

Con oficio N° 0526-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-DIR-D. de fecha 3 de julio del 2025 informe N° 00588-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-AGP de fecha 02 de julio del 2025 del Área de Gestión Pedagógica (AGP), Prof. Felipe Chamaya Becerra y acta de reunión de especialistas de AGP, de fecha uno de julio 2025 / Con oficio N°0799-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-D. de fecha 7 de julio del 2025 con informe N° 0055-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-D, de fecha 04 de julio del 2025 del Área de Gestión y Desarrollo Pedagógico, Dr. Clever del Rosario Cespedes y acta de reunión de especialistas de AGP / Con oficio N° 441-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-DIR-D de fecha 7 de julio del 2025 con informe N°230-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELT-JAGP de fecha 04 de julio del 2025 del Área de Gestión Pedagógica (AGP), Mag. Santiago Paulo Medina Dios/ Con oficio N° 11472025/GOB.REG.TUMBES-DRET-D de fecha 8 de julio del 2025/ con Oficio Múltiple N°438-2025-GRT-DRET-DGP-D, y propuestos con Oficio N° 183-2025-GR-TUMBES-DRET-ISP"JAE"-DG de fecha 8 de julio 2025, Carta N°0012-2025-SESDIS-JPT-P-RDPO, Oficio N°007-2025-ADISDCYJET /

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.

Que, el literal “b”, del artículo 47° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que es función de los Gobiernos Regionales en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación:” Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo regional, los programas de desarrollo de la cultura, ciencia y tecnología y el programa de desarrollo del deporte y recreación de la región, en concordancia con la política educativa nacional.”

Así mismo la Condecoración Regional a los docentes, se enmarca en la LEY DE REFORMA MAGISTERIAL N°29944, que establece en el Artículo 42. Premios y estímulos, que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de:

Agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 000432 -2025/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GR-GGR-GRDS

Tumbes, 10 JUL 2025

Con oficio N° 0526-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-DIR-D, de fecha 3 de julio del 2025 el director de UGEL Contralmirante Villar -Zorritos, Lic. Lenin Chanducas Ramos, alcanza información de relación de docentes a ser considerados para reconocimiento y condecoración al maestro "Gran Chilimasa", según evaluación con informe N° 00588-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-AGP de fecha 02 de julio del 2025 del Área de Gestion Pedagógica (AGP), Prof. Felipe Chamaya Becerra y acta de reunión de especialistas de AGP, de fecha uno de julio 2025.

Con oficio N°0799-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-D, de fecha 7 de julio del 2025 el director de UGEL Zarumilla, Dr. José Luis Herrera Montero, alcanza información de relación de docentes a ser considerados para reconocimiento y condecoración al maestro "Gran Chilimasa", según evaluación con informe N° 0055-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-D, de fecha 04 de julio del 2025 del Área de Gestion y Desarrollo Pedagógico, Dr. Clever del Rosario Cespedes y acta de reunión de especialistas de AGP, de fecha cuatro de julio 2025.

Con oficio N° 441-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-DIR-D de fecha 7 de julio del 2025 la directora de UGEL Tumbes Dra. Yessica Mercy Maceda Garrido alcanza información de relación de docentes a ser considerados para reconocimiento y condecoración al maestro "Gran Chilimasa", según evaluación con informe N°230-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELT-JAGP de fecha 04 de julio del 2025 del Área de Gestion Pedagógica (AGP), Mag. Santiago Paulo Medina Dios.

Con oficio N° 1147-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-D de fecha 8 de julio del 2025 el director de la Direccion Regional de Educacion de Tumbes Dr. Pedro Rujel Atoche alcanza información de relación de docentes a ser considerados para reconocimiento y condecoración al maestro "Gran Chilimasa", según acta de evaluación del día 7 de Julio del 2025 del director del Área de Gestion Pedagógica Dr. Vladimir Montealegre Añasco y del director de la Direccion Regional de Educacion Dr. Pedro Rujel Atoche, según lo solicitado con Oficio Múltiple N°438-2025-GRT-DRET-DGP-D, y propuestos con Oficio N° 183-2025-GR-TUMBES-DRET-ISP"JAE"-DG de fecha 8 de julio 2025, Carta N°0012-2025-SESDIS-JPT-P-RDPO, Oficio N°007-2025-ADISDCYJET

legal y tomar las acciones correspondientes de reconocimiento y condecoración regional al maestro denominado "GRAN CHILIMASA, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N°27902.

Que, estando a lo informado y visado por Gobernación, la secretaria General Regional, la Gerencia Regional de Desarrollo Social y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N°27902





RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000432 -2025/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GR-GGR-GRDS

Tumbes, 10 JUL 2025

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO. -RECONOCIMIENTO Y CONDECORACIÓN REGIONAL a nuestros docentes Tumbesinos, en el marco de celebrarse el 06 de julio de cada año, el "Día del Maestro Peruano"

ARTICULO SEGUNDO. -RECONOCER CON LA ORDEN DEL GRAN CHILIMASA, a los docentes que, con su destacada trayectoria y profunda dedicación, vienen cultivando no solo valiosos conocimientos, sino, principalmente con valores que enriquecen la integridad en la niñez, adolescencia y juventud de todo nuestro departamento tumbesino, con el fin de forjar un Tumbes con calidad educativo y desempeño ético; por ello los docentes a reconocer son los siguientes:

RELACION DE MAESTROS A SER RECONOCIDOS, CONDECORADOS CON LA ORDEN DEL GRAN CHILIMASA DE LAS UGELES DE TUMBES, CONTRALMIRANTE VILLAR, ZARUMILLA

• UGEL TUMBES:

Table with 3 columns: DOCENTE PROPUESTO, MODALIDAD /NIVEL, II.EE. Rows include Prof. Cárcamo Montero, Ruth Elizabeth; Prof. Rosillo Tinedo, Ysabel Clever; Prof. Silva Marchan, Jaime Roberto; Prof. Rosillo de Guevara, Gisella Liliana; Prof. Apolinario Apaza, María Jesús; Prof. Huamán Ponce, Rafaela.

• UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS:



Table with 3 columns: DOCENTE PROPUESTO, MODALIDAD /NIVEL, II. EE. Rows include Bach. Mirella Lisbet Balladares Delgado; Bach. Janinna Guisella Suclupe Zapata; Prof. Jesús Amparo Zapata Ramírez; Bach. Javier Agustín More Pérez.





**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL**

**Nº 000432 -2025/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GR-GGR-GRDS**

**Tumbes, 10 JUL 2025**

Bach. Gladys Maritza Rosillo Morán	EBR-SECUNDARIA	Andrés Araujo Moran La Cruz.
------------------------------------	----------------	---------------------------------

**UGEL ZARUMILLA:**

DOCENTE PROPUESTO	MODALIDAD/NIVEL	II.EE
Prof. Lizzeth Adelaida Infante Carrillo	EBE	CEBE “Sagrado Corazón de Jesús”
Bach. Luz Marina Herrera Becerra	EBA	CEBA “José Carlos Mariátegui”- Papayal
Mag. Jackeline Silva Córdova	CETPRO	CETPRO N°09 “Hugo Salvador La Cotera Puell”-Aguas Verdes
Lic. Timi Sinelly Miranda Romero	EBR-INICIAL	“Los Olivos”-Papayal
Mg. Betty Del Pilar Gonzales Vargas	EBR-PRIMARIA	N°094 “Soterito López Espinoza”- Zarumilla
Lic. Maximina Alama Ramírez	EBR-SECUNDARIA	Gral.Div.EP. Juan Velasco Alvarado – Papayal

RELACION DE MAESTROS A SER RECONOCIDOS, CONDECORADOS CON LA ORDEN DEL GRAN CHILIMASA DE NIVEL SUPERIOR DE LOS IESTP “JOSE ABELARDO QUIÑONES “-TUMBES “24 DE JULIO” ZARUMILLA”, “CONTRALMIRANTE MANUEL VILLAR OLIVERA” – CONTRALMIRANTE VILLAR-ZORRITOS y del IESP “JOSE ANTONIO ENCINAS” – TUMBES

DOCENTE PROPUESTO	AREA QUE DESEMPEÑA	INSTITUTO
Ing. Dioses Espinoza Rey Willy	Producción Agropecuaria	Instituto de educación Superior Tecnológico Publico”24 de Julio de Zarumilla”
Mr. Cherres Peña Antonio Freddy	Mecánica Automotriz	Instituto de educación Superior Tecnológico Publico “Contralmirante Manuel Villar Olivera”
Mag. Ccollana López De Alcocer Socorro Diana		Instituto de Educación Superior Público Cap.FAP” José Abelardo Quiñones”
Mag. Gonzales Urbina Amando Alfredo	Jefe de la Unidad de Formación Continua	Instituto de Educación Superior Pedagógico Publico “José Antonio Encinas”



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000432 -2025/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GR-GGR-GRDS

Tumbes, 10 JUL 2025

MAESTRO CESANTE A SER RECONOCIDO y CONDECORADO CON LA ORDEN DEL "GRAN CHILIMASA"

DOCENTE PROPUESTO	INSTITUCION
Prof. Peña Olivos Rubén Darío	Asociación de Directores y Sub Directores Cesantes y Jubilados de la Educación de Tumbes - ADISDCIJET

RELACION DE MAESTROS A SER RECONOCIDOS, CONDECORADOS CON LA ORDEN DEL "GRAN CHILIMASA" PROPUESTOS POR LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - TUMBES

DOCENTE PROPUESTO	INSTITUCION
Mg. Cedillo Clavijo Hernán Emilio	Dirección Regional de Educación Tumbes
Prof. Vegas Diez Gladys Esperanza	
Prof. Cumpa Guerrero Josefina Sofia	
Prof. Cedillo Dios Madeleine Mirna	

ARTICULO TERCERO. -NOTIFICAR, la presente resolución a los docentes reconocidos en el artículo segundo de la presente resolución y a las oficinas correspondientes del Gobierno Regional de Tumbes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Handwritten signature of the Regional Governor

Ing. Segismundo Cruces Ordinola  
GOBERNADOR REGIONAL

